



Anolaima, 26 de enero de 2026

Señor,
JAVIER ERNESTO ORJUELA FONSECA
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – EMISORA ECOS DEL ROSARIO

ANOLAIMA – CUNDINAMARCA

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido, así:

1. OBJETO

“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EN UNA EMISORA DE RADIO DE COBERTURA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA ”

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:

- 1). Prover la frecuencia de la emisora, para la realización de los programas radiales para la divulgación de las actividades propias del Concejo Municipal como ente de Control Político con cubrimiento en la jurisdicción municipal con énfasis en el área rural.
- 2). Realizar dos programas mensuales con una duración de (30) minutos; hasta 23 menciones relacionadas con las actividades propias de la Corporación y una producción radial especial de fin de año; los cuales deben ser autorizados por la mesa directiva del Concejo Municipal, al igual que la concertación de fechas y horarios.
- 3). Emitir anuncios radiales mensuales para la divulgación de las actividades realizadas y a realizar por el Concejo Municipal en horario concertado por las partes.
- 4). El formato del espacio radial será de tipo informativo y con participación ciudadana.
- 5). Contribuir con el fomento difusión y promoción de la información de interés a través de emisora comunitaria.
- 6). Contar con los equipos, muebles y acceso a internet y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 7). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato.
- 8). Presentar informe detallado de las actividades para las cuales fue contratado, que contenga la descripción de tiempo, modo y lugar del desarrollo del alcance contractual





acompañado de evidencias fotográficas, fílmicas y/o auditivas y demás que tenga a consideración el Supervisor del contrato a realizar.

2. PRESUPUESTO:

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** de igual manera todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior con el fin de atender actividades misionales propias de la Corporación.

3. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. DOCUMENTACION

1. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
2. Certificado de existencia / Representación Legal, autoridad competente
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
4. Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
5. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
6. Verificación del certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
7. Verificación del Pago de Multas por Infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia
8. Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
9. Certificado de cuenta bancaria en el que se evidencie el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
10. Copia del RUT.
11. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el





proponente.

12. Certificaciones de experiencia específica

NOTA: El contratista deberá acreditar su inscripción como PROVEEDOR en la plataforma SECOP II

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos del Concejo Municipal de Anolaima, se hace extensiva la invitación a que nos presente propuesta de servicios.

De ser de su interés, hacer llegar a la mayor brevedad a la secretaria general de Concejo su propuesta de servicios, según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia.

Cordialmente,


FABIO CESAR PULIDO MUÑOZ
Presidente Concejo Municipal



Proyecto:
ORLANDO FRANCO BAQUERO
Secretario General Concejo Municipal

